

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO	11
FECHA	18 ABR. 2018
ROL S.I.I	2068-05 2068-20 2068-19 2068-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 345/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° Varios (son 4) de fecha 18-07-2016
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 2620/17
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obras Preliminares (Excavación y Socialzado)
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Recoleta / El salto chico
1255-1257-1259/

N° 1258-1268 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Activa Bustos S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
María Luisa de la Maza Michelson-Boschaner	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Enrique Fernandez Lira	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input checked="" type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:		M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	--	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	45.356.104
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1	%	\$ 453.561
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR		\$	453.561
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.987.053	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se adjunta presupuesto por excavaciones y socializado por un monto de 1.692,5094 UF, equivalente a \$45.356.104.- firmado por el profesional patrocinante.
- 2.- El presente permiso no exige del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 3.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 4.- El presente permiso no exige de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 5.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 6.- Fusión predial N°01/26.01.2018 CBRS N°51.866/08.02.2018
- 7.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."

[Handwritten signature]
MEI/NAG/nag.11.04.2018



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

1376083